

La energía fotovoltaica supera el bloqueo y despega tímidamente en Catalunya

El Govern ha autorizado 47 plantas solares de producción eléctrica



Planta a punto de ser construida en Constantí (17,5 ha)

ANTONIO CERRILLO
Barcelona

La energía fotovoltaica producida en instalaciones solares en el suelo despega en Catalunya, aunque de manera tímida. Un total de 47 parques fotovoltaicos han sido autorizados entre 2022 y 2023 por la Generalitat. El largo bloqueo ha desaparecido, dice el sector. "Desde 2012 no se había autorizado ninguno", recalca Assumpta Farran, directora general de Energía. Los promotores podrán vender la electricidad a la red. Si se ponen en marcha todas estas instalaciones solares, su producción daría electricidad equivalente al consumo de unas 45.000 familias.

Estos parques son de pequeña dimensión (generalmente de menos de 5 hectáreas, como máximo) promovidos por pequeñas o medianas empresas y no por gran-

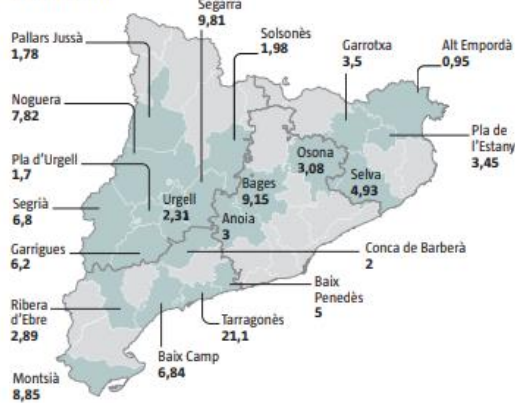
des compañías energéticas. El de mayor tamaño es el de Constantí (Tarragonés), de 14,5 MW, situado en una superficie de 17,46 hectáreas y promovido por Iosa Green Energy; su construcción acabará a mediados de junio, y su puesta en marcha será a finales de verano. La producción en esta planta servirá para abastecer unas 7.600 familias, dicen fuentes de Comsa, la empresa constructora. Le sigue la planta de Port Aventura (Vila-seca), de 6,6 MW, y la de la empresa Solar Jupiter (5 MW) en l'Arboç (Baix Penedès).

La mayor parte de estos parques están en terrenos agrícolas y algunos de ellos son instalaciones agrovoltaicas, de manera que la producción eléctrica será compatible con la actividad agrícola.

Salvador Salat, codelegado de Unefcat (agrupación de empresas del sector), señala que el horizonte de la fotovoltaica en Catalunya

PLANTAS FOTOVOLTAICAS AUTORIZADAS EN CATALUNYA

Potencia en MW



FUENTE: Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural

LA VANGUARDIA

se ha despejado y que "se han superado buena parte de los obstáculos", pues ya existen criterios claros para su implantación (con directrices en materia de urbanismo, agricultura y medio ambiente). "Hemos estado parados 12

Superadas las trabas, la baja retribución a la electricidad producida condiciona este sector

años; ni la Administración sabía qué nos debía pedir en los proyectos, ni nosotros dábamos la respuesta correcta. Nos ha costado entendernos", constata Salat.

Así, los promotores deben respetar las zonas de alta protección agrícola o ambiental. Por ejemplo,

en las tierras de clase agronómica I y II no puede haber plantar solares, al ser tierras especialmente fértiles (a no ser que sean instalaciones compatibles con la actividad agrícola). Y los terrenos agrícolas sin valor excepcional (clases III y IV) pueden ocuparse pero con limitaciones (hasta un 5% del espacio si es regadío o un 10% si es seco). El sector constata que debe asumir que en Catalunya existen muchas restricciones a la fotovoltaica. "En un 70% del territorio están prohibidas estas instalaciones", dice Salat.

Assumpta Farran, directora general de Energía, resalta que, aunque tienen la autorización de la Generalitat, una parte importante de estos parques solares fotovoltaicos no pueden iniciar su construcción al haber sido decretada una suspensión municipal de licencias. Estos ayuntamientos no conceden el permiso de obras,

mientras establecen una modificación de un plan de ordenación urbanístico, en donde no estaban consideradas estas instalaciones. El sector confía sin embargo en que estos retrasos no pongan en riesgo estos proyectos. Desde que obtienen su permiso de acceso a la red (primer paso, y a partir del cual empieza a contar el reloj de la tramitación) los promotores tienen cinco años para completar todos los pasos y culminar el inicio de producción de sus proyectos.

Assumpta Farran apunta que otra parte de los parques no se están construyendo ya por problemas en la cadena de suministro mientras los inversores esperan que bajen los precios de las placas, encarecidos los últimos dos años. Sin embargo, Unefcat considera superado el problema del suministro del material (el 85% de las placas solares proceden de China), un cuello de botella especialmente acusado durante el Covid.

Los promotores tienen que hacer frente a las incertidumbres del mercado y a la bajada de la retribución que obtienen en la venta de la energía al sistema eléctrico. El actual sistema de conformación de precios hace que se produzca un abaratamiento importante de la energía eléctrica (para el ciudadano) y una menor retribución a los promotores, que acuden al mercado a hacer sus ofertas sin contar con primas.

La baja retribución se debe a que en algunas horas del día hay una gran aportación de energía renovable en la red y nula presencia del gas (que, siendo la energía más cara, es la que marca el precio de retribución a todas las demás fuentes), de manera que es la hidráulica la que fija el precio, y eso abarata la retribución.

"Estos 47 parques nos merecen una buena valoración pero son insuficientes, dada la necesidad de conectar más energía a la red y afrontar la emergencia climática", dice José Donoso, director general de UNEF. En total suma 113 MW mientras que la planificación de la Generalitat (Proenecat) para la fotovoltaica en suelo es de 4.634 nuevos megavatios para el 2030. "Habría que poner en marcha cada mes 56 MW desde hoy, y sin parar", dice Salat. ●